



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Sábado, 21 de agosto de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 191

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y E.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en su Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo de los señores Secretarios.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 3.899

Ministerio de la Gobernación

Rectificación

En el "Boletín Oficial" de esta provincia número 189, de 19 de los corrientes, se publica una resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, en la que en un subtítulo de cursiva aparece erróneamente lo siguiente:

"Secretarías de tercera categoría". Debe decir: "Intervenciones de Fondos".

Lo que se hace público a efectos de rectificación del error.

SECCION QUINTA

Núm. 3.734

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1965.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria

de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontiñán, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horro Liria, don Máximo García Vela; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José María Vila Galve.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alierta, Beltrán y Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Desestimar petición de don Angel Goyanes de que se incluya en el Registro público de solares y otros inmuebles de edificación forzosa la finca número 6 de la calle de Sáinz de Varanda, por improcedente.

—Denegar recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Oriol contra acuerdo municipal de no incluir en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa el inmueble sito en San José de Calasanz, 21, ya que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Autorizar a don Alberto Van Dick para cambiar la fianza constituida con fecha 13 de mayo, procediendo a la devolución de dicha fianza, previa constitución de la nueva cédula.

—Autorizar a don Clemente Gracia López para realizar las obras que solicita en el bar del mercado de Pescados.

—Adjudicar a don Joaquín Mingo-te Marco la demolición de la casa número 6 de la calle de Don Teobaldo, por el importe que se indica al dictamen.

—Rectificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de abril, que quedará de la forma siguiente: "Devolver a don José María Sancho las fianzas que se indican por adjudicación de aprovechamiento de los pastos de los montes "Realengo de Villamayor".

—Desestimar la petición de don José Negre de la concesión de las parcelas que se indican en los montes de Peñafloz.

—Desestimar petición de don Demetrio Ortega que solicita el arriendo del solar municipal sito en la calle Casta Alvarez, 67, por improcedente.

—Cargar en la ficha de don Daniel Latorre las parcelas que se indican de los montes municipales.

—Conceder un trofeo al Delegado provincial de Juventudes con destino a los XX campeonatos nacionales de tiro.

—Conceder número a una finca propiedad de don Juan Victoria, sita en la calle de Francisco de Ruesta.

—Dar número a una casa sita en la calle Aljafería, propiedad de don Arturo Sierra.

—Aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1964.

—Proceder al arreglo de goteras en el tejado del grupo escolar "Guillermo Doñate".

—Reparar el tejado de la escuela del barrio de La Cartuja Baja.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan la Superiora de la Casa de Amparo, el Director del Instituto municipal de Higiene, el encargado del Albergue Municipal, el señor Jefe de la Sección de Gobernación, el señor Director de la Biblioteca pública de la ciudad, el señor conserje de la Casa Consistorial, el encargado de la guardería infantil de Villacampa y el presidente de la Comisión de Festejos.

—Aprobar la data provisional de recibos anulados por los conceptos que se indican en el dictamen, correspondientes a diecinueve cargos de la Agencia ejecutiva.

—Interponer recurso contencioso-administrativo en las reclamaciones entabladas por "Inmobiliaria Guindeo", S. A., sobre liquidaciones del arbitrio de plusvalía, practicadas por la Inspección.

—Aceptar las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo, dictadas en recursos entablados por don Gregorio y doña Pilar Pitarque Garia, relativas a la procedencia de aplicar la bonificación del 90 por 100 en las liquidaciones del arbitrio de plusvalía a que se contraen las actas de inspección que se acompañan.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de "Enclavamientos y Señales", S. A., correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avenida de Marina Moreno, paseo central, por la cantidad de pesetas 769.060'15.

—Idem idem a favor de don Daniel Mainar Esteban correspondiente a las obras de pavimentación de la calle Muñoz Seca, por la cantidad de pesetas 294.900.

—Idem idem a favor de don Sebastián Xifré Sala correspondiente a las obras de aparcamiento de vehículos en la plaza de Nuestra Señora del

Carmen, por la cantidad de pesetas 260.800,13.

—Abonar a doña Angeles Lumbres Román, viuda del peón de las Brigadas de Arquitectura don Francisco Bosque Sanz, los haberes devengados y no percibidos por el causante y el socorro para gastos de sepelio.

—Idem idem a doña Pilar López Peña, viuda del Jubilado don Urbano Cano Ochando.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Victoriano Nicolás Abad, guardia municipal, y a don Santiago Clavería Cubero, bombero.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión aprobadas por la Mutualidad a favor de: Doña Tomasa Garcés Cortés, doña Inés Martínez López y doña Josefa Poncel Aznar.

—Abonar a la Facultad de Medicina los gastos ocasionados en dicho centro por los funcionarios: don Luis Lampérez, don Manuel Cebrián, doña Presentación Abadía y don Julio Gracia.

—Abonar al Instituto Pedro Mata, de Reus, los gastos ocasionados en dicho centro por la hija de la portera de escuelas doña Teresa Saludas Saludas.

—Abonar al doctor Ferrández Valdés la cantidad importe de transfusiones de sangre a distintos beneficiarios del servicio de asistencia a funcionarios.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión mediante concurso selectivo de la plaza de Inspector de la Dirección de Arquitectura.

—Idem idem para la provisión, mediante oposición libre, de veintidós plazas de guardias municipales.

—Mediante declaración de urgencia se aprobó:

Interponer recurso de reposición contra la resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa respecto a la fijación de justiprecio por la finca números 1 y 2 de la plaza de San Antonio Abad, e indemnización por desalojo de los locales de la misma finca.

—Idem idem contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación por la fijación de justiprecio por la finca número 27 de la plaza de Lanuza.

—Idem idem por el justiprecio de la finca núm. 142 del paseo de Echegaray y Caballero, propiedad de don Dimas Foz.

—Comparecer ante la Jefatura de Obras Públicas en el planeamiento de

la red arterial de Zaragoza, en los términos que se exponen en el dictamen.

Se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 15 de julio de 1965. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.918

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscritos marítimos de esta capital, nacidos en el año 1946, en las fechas y poblaciones que al frente de cada uno de ellos se indican, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1966 de Marinería de la Armada deben causar baja en los alistamientos del Ejército, conforme disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada y del Ejército de Tierra, respectivamente:

52 bis. Agustín Asnal Díez, hijo de Agustín y de Marina. Nacido en Zaragoza el 19 de enero de 1946.

57 bis. Pablo Casas Inglés, hijo de Andrés y de Josefa. Nacido en Villanueva de Huerva (Zaragoza) el 25 de enero de 1946.

Barcelona, 16 de agosto de 1965. — El C. de N., Segundo Comandante de Marina, Emilio F. Segade.

Núm. 3.914

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

"Construcciones Colomina G. Serrano", S. A., domiciliada en Madrid (calle de Claudio Coello, número 41), adjudicataria de las obras de tomas de agua del canal derivador de la Pardina del Plan coordinado de obras de la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas, solicita la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la ejecución de las citadas obras.

Lo que una vez terminadas y aprobadas dichas obras, y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos

contra dicha contrata por jornales, materiales e indemnizaciones por accidentes de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza 16 de agosto de 1965.—
El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, (ilegible).

Núm. 3.896

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de julio de 1965 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

265 D 65. Manuel Cortés Goñi. Cortar árboles. Riguel. Uncastillo. 50 pesetas.

285 D 65. Angel Gracia Jordán. Cortar árboles. Fuendoró. Murillo de Gállego. 25 pesetas.

286 D 65. Leopoldo Gerner Arnesfi. Cortar árboles. Fuendoró. Murillo de Gállego. 25 pesetas.

246 D 65. Anselmo Bernal Villar. Cortar árboles. Barranco Cañada. La Vileña. 50 pesetas.

239 D 65. Casa Guardia. Arrojar basuras. Huerva. Zaragoza. 250 pesetas.

293 D 65. Ayuntamiento de Sástago. Extraer áridos. Ebro. Sástago. 100 pesetas.

294 D 65. Cesáreo Zaro Baurre. Incumplimiento condiciones. Huecha. Bulbiente. 250 pesetas.

324 D 65. Carmelo Pueyo Cortés. Extraer áridos. Gállego. Ardisa. Pesetas 250.

327 D 65. David Pemán Aisa. Extraer áridos. Arba de L. Biota. 50 pesetas.

328 D 65. Francisco Leza Pellicer. Extraer áridos. Ebro. Cabañas. 50 pesetas.

335 D 65. Ayuntamiento de Ardisa. Extraer áridos. Gállego. Ardisa. Pesetas 50.

344 D 65. Daniel Callizo Ayesa. Extraer áridos. Arba de Luesia. Ejea de los Caballeros. 500 pesetas.

355 D 64. Talleres Averly. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. 200 pesetas.

364 D 65. Navarro - Jorro, S. A. Incumplimiento condiciones. Gállego Puendeluna. 250 pesetas.

Zaragoza, 6 de agosto de 1965.—
El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 3.928

Dirección General Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Orés, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número plazas, cargos y grado

Un Secretario - Interventor, 13.

Un guarda rural, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 9 de agosto de 1965.— El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

* * *

Núm. 3.929

Resolución por la que se otorga visado a la modificación de grado en varias plazas de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado de las plazas de peones especialistas, clasificadas en el grupo de servicios especiales, asignándoles el grado retributivo 4, en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 9 de agosto de 1965.— El Director general, José Luis Moris Marrodán.

* * *

Núm. 3.930

Resolución por la que se otorga visado a la amortización de una plaza en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funciona-

rios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de encargado de la báscula, que se halla vacante, en la plantilla del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Madrid, 9 de agosto de 1965.— El Director general, José Luis Moris Marrodán.

Núm. 3.915

6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Urriés y Lobera de Onsella, como prolongación del de Urriés a Sangüesa, y en cumplimiento del artículo 41 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O.ª de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 6.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Urriés, Navardún, Isuerre y Lobera de Onsella y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 16 de agosto de 1965.— El Ingeniero Jefe, P. Martín.

SECCION SEXTA

Núm. 3.935

B O R J A

Por el presente se anuncian las subastas públicas que a continuación se detallan para adjudicar los aprovechamientos de pastos, durante el año forestal 1965-66, de los montes del patrimonio municipal:

a) Del monte "Muela Alta y Baja", en el tipo base en alza de 84.000 pesetas, para 2.000 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Selva y Cuestarroya", en el tipo base en alza de 12.400 pesetas, para 200 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Llanos de Misericordia", en el precio base en alza de pesetas 57.500, para 500 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Los Villarneses", en el precio base en alza de 37.500 pesetas, para 300 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Albardilla - Valcardera", éste dependiente de la Administración municipal, en el precio base en alza de 60.200 pesetas.

b) El periodo de aprovechamiento tendrá efectos económico - administrativos desde el 1.º de octubre de 1965 al 30 de septiembre de 1966.

c) El expediente general de dichas subastas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinado, por quienes tengan interés, en días y horas hábiles, hasta el anterior al en que se celebren aquéllas.

d) y e) La garantía provisional para tomar parte en las subastas será igual al 2 por 100 de los precios señalados, y la definitiva, igual al 5 por 100 del importe de las adjudicaciones.

f) El modelo de proposición figura en el expediente de subasta.

g) El plazo de presentación de los pliegos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, independientes para cada subasta, será de veinte días hábiles, de nueve a una de la mañana, contados del siguiente, inclusive, al en que se inserte el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al de la fecha de la subasta, que será el siguiente al transcurso de dichos días hábiles.

h) La apertura de los pliegos, ante la Mesa de subasta, se verificará en esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al de los veinte anteriores expresados en el anterior apar-

tado, en horas de once, once y media, doce, doce y media y trece, respectivamente.

Borja, 17 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.932

CERVERA DE LA CANADA

Por el término de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce de la mañana, la admisión de proposiciones que se presenten para optar a la subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1965-66, bajo el tipo en alza de 18.000 pesetas.

La apertura de plicas, cuyas proposiciones habrán de ajustarse al modelo que se inserta al final, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, y póliza de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, a la que se acompañará el resguardo del depósito provisional de la cantidad de 540 pesetas y de la declaración de no hallarse los licitadores incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos los veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cervera de la Cañada, 17 de agosto de 1965. — Alcalde, José Castejón.

Modelo de proposición

D., de años de edad, vecino de, enterado del pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1965-66, acepta todas y cada una de las condiciones, ofreciendo la cantidad de pesetas por el disfrute.

(Fecha y firma).

Núm. 3.885

FARASDUÉS

Subasta de caza

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan gene-

ral de aprovechamientos de los montes de utilidad pública, redactados por el Distrito Forestal con fecha 20 de julio último, para el año 1965-66, cuya ejecución se hará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 1.º de agosto de 1962, aclaraciones posteriores y condiciones económico - administrativas que estarán también de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, a las once horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio (y siempre que nadie haya reclamado durante los ocho días indicados) en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejalen quien delegue y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de la caza de los montes de utilidad pública números 142 a), 142 b) y 142 c) del Catálogo, denominados corralizas de la "Ralla", "Cueva del Moro", "Tierra Plana y Aliagares", propiedad de este municipio, correspondiente al año forestal 1965-66 (un año), para cazar en época legal, por el precio de tasación de 8.456 pesetas.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día quinto siguiente hábil, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Farasdués, 12 de agosto de 1965. — El Alcalde, Rafael Mincholé.

Núm. 3.917

FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa



MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

JEFATURA REGIONAL DEL EBRO

BRIGADA DE ZARAGOZA

VALENZUELA, 5, 4.º

ZARAGOZA

Planes generales de aprovechamientos en montes propios y consorciados, aprobados por la Subdirección de este Organismo

Año 1966

PASTOS, CAZA MENOR,
LEÑAS DE ENCINA Y ROBELLONES

Término municipal	Nombre del monte	LEÑAS DE ENCINA	CAZA MENOR	ROBELLONES	SUBASTAS	Observaciones
		Estércos	Escopetas	Has.	Lugar	
Tierra	Camplañés. — Lote 1.º
Tierra	Camplañés. — Lote 2.º
Tierra	Pinar y Sierra Blanca
Tobed	Valdeolivo
Torrijo de la Cañada	Cubilla y Dehesa Carnicera
Trasobares	Izquierda y derecha del río
Undués de Lerda	Cabaña de Marco
Velilla de Jiloca	El Rato
Villafeliche	Valdemoros, etc.
Villarroya de la Sierra	Salcedo
Zuera	Monte Alto
Zuera	Soto del Salz

LEÑAS DE ENCINA, CAZA MENOR Y ROBELLONES

Término municipal	Nombre del monte	LEÑAS DE ENCINA		CAZA MENOR		ROBELLONES		SUBASTAS			Observaciones	
		Estércos	Tasación pesetas	Escopetas	Tasación pesetas	Has.	Tasación pesetas	Lugar	Fecha	Hora		
Aguarón	Carbonil	1.920	35.000					Brigada	28 septiembre	12	(6) (6) (6)	
Gelsa	Los Tamarizales		100					»	»	12		
Sos del Rey Católico	Rucita	2.500	20.000					»	»	12		
Tobed	Tiermas	1.000	20.000					»	»	12		
Sos del Rey Católico	Rueita y los Landes			30	15.000			»	27 septiembre	12		
Tobed y Alpartir	Tiermas y Mosomero			10	4.000			»	»	12		
Tosos	Alcañicejos - Las Hoyas			20	4.000			»	»	12		
		MONTES CONSORCIADOS										
Cosuenda	Blanco			10	4.000			Ayunt.º	septiembre			
Cosuenda	Blanco					445	3.000	»	»			
Villarroya de la Sierra	Salcedo	2.500	20.000									

OBSERVACIONES

- (1) Por cinco años consecutivos; la tasación es anual.
- (2) Régimen especial de aprovechamiento para la superficie de pratenses.
- (3) Por tres años consecutivos; la tasación es anual. Régimen especial de aprovechamiento.
- (4) Las 25 hectáreas se hallan en ambas orillas, distribuidas de la siguiente forma: Orilla derecha: 15/hectáreas. Orilla izquierda: 10 hectáreas.
- (5) Por cinco años; la tasación es anual. En caso de vacuno se hará la reducción de cabezas correspondiente.
- (6) Por cinco años; la tasación es anual.

NOTAS.— Sobre las tasaciones se aplicarán las tasas correspondientes (Decreto de 17 marzo 1960, "Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960). Las subastas serán por pliegos cerrados, debiendo ir reintegrados con pólizas de 6 pesetas. Podrán ser presentados hasta el mismo momento de comenzar el acto. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Aprovechamientos de la Brigada de Zaragoza, así como en los domicilios de los guardas de los montes respectivos, y también en los Ayuntamientos; si el monte es consorciado. Los guardas mostrarán a quienes lo soliciten las zonas que son objeto de aprovechamiento. El adjudicatario hará efectivo el importe del aprovechamiento (incluidas tasas y fianza) en el plazo máximo de dos meses, siempre que no comience antes la época de disfrute.

Zaragoza, agosto de 1965. — El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Salinas,

constituida al efecto y en las horas que también se indican:

1.º A las doce horas, para el arriendo de los pastos de los montes "Artasu", "Hoyas", etc., "Monte Alto", "Monte Bajo" y "Siviella", números 189, 190 y 191 del Catálogo, por el tipo de tasación de 40.560 pesetas y disfrute anual, para 1.300 lanares y 26 cabrios.

2.º A las doce treinta horas, para el arriendo del aprovechamiento de 40 colmenas en el monte "Bajo" y "Siviella", por el tipo de tasación de 400 pesetas y disfrute anual.

3.º A las trece horas, para la venta de 401 pinos, previamente señalados por el Distrito Forestal, en el monte "Alto", con un volumen total de madera de 236 metros cúbicos y 185 estérgeos de leña gruesa, por el tipo de tasación de 100.850 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura al pie, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a una, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebraría, en su caso, otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, al quinto día hábil después de ésta.

Fuencalderas, 16 de agosto de 1965.
El Alcalde, Jesús Arbués.

Modelo de proposición

D., vecino de, mayor de edad, bien enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir el aprovechamiento de de los montes... .., de la pertenencia del Ayuntamiento de Fuencalderas, acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la suma de pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 3.920

GALLUR

Ha sido admitida a tramitación solicitud formulada por "Hermanos García Iniesta", S. C., para instalar una fábrica de conservas en el barrio del Beato Agno, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se crean perjudicados puedan alegar lo que estimen conveniente en un plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 12 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.933

JARQUE

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1965-66 y a los pliegos de condiciones que por el plazo reglamentario se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "B. O." de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos del monte número 69 del Catálogo, perteneciente a este municipio, que se expresan a continuación:

Pastos

1.º 483 hectáreas, para 500 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas; plazo del disfrute, año forestal.

2.º 203 hectáreas repobladas de pinos, para 200 reses lanares, es decir, 1.000 cabezas mes; tasación, pesetas 5.000; plazo del disfrute, desde 1.º de abril al 31 de agosto de 1966.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará otra, en el mismo local y con iguales condiciones, al día siguiente primero hábil, a la hora anteriormente expresada.

Jarque, 17 de agosto de 1965. — El Alcalde, Andrés Velilla.

...

Núm. 3.937

JARQUE

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don Regino Borobio, importante 278.249'94 pesetas, para la construcción de una manzana de nichos en el cementerio de esta localidad, queda expuesto al público por término de quince días en la Secre-

taria municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Jarque, 17 de agosto de 1965. — El Alcalde, Andrés Velilla.

Núm. 3.911

LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que regirán en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de los pastos en los montes de utilidad pública de este término municipal, para el año forestal 1965-1966, y los de piedra y espliego en el mismo año, comprendidos en el Plan general de aprovechamientos, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de 12 de julio de 1963, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 1.º de agosto de 1962 y aclaraciones posteriores, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Aprovechamientos de pastos, que se subastan

Monte número 19 b), denominado "Alto", para 2.754 lanares y 85 cabrio.

Monte número 19 c), denominado "Boqueras", para 367 lanares y 11 cabrio.

Monte número 19 d), denominado "Decantadero", para 734 lanares y 23 cabrio.

Monte número 19 f), denominado "Peña Grallera", para 429 lanares y 14 cabrio.

Monte número 19 e), denominado "Montecillo", para 129 lanares y 4 cabrio.

Monte número 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 1.377 lanares y 43 cabrio.

Todos ellos por la tasación de pesetas anuales 147.100.

Aprovechamientos de piedra que se subastan

Monte número 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 400 metros cúbicos, con una tasación de 2.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día siguiente al en que se cum-

plan veinte hábiles, contados del siguiente de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once y doce horas, respectivamente, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales y económicas aprobado por este Ayuntamiento y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si todas o alguna de ellas quedaren desiertas, se celebrarán otras segundas al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de las primeras.

En caso de reclamación contra el pliego de condiciones, una vez resuelta, se fijará nuevo día para las subastas.

Lécera, 14 de agosto de 1965.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.907

LUESIA

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales redactado por el Distrito Forestal y pliego de condiciones económico-administrativas redactado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública de los siguientes aprovechamientos de pastos:

1.º Monte denominado "Fayanás", número 202 del Catálogo, para 1.800 cabezas de ganado lanar y 80 mayores, siendo el tipo de tasación de pesetas 27.000.

2.º Monte denominado "Iguarela y Artasa", número 203 del Catálogo, para 200 lanares, bajo el tipo de tasación de 3.600 pesetas.

3.º Monte denominado "El Val", número 204 del Catálogo, para 300 lanares ó 60 mayores, siendo el tipo de tasación el de 10.000 pesetas.

Los mencionados pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en el Secretaria de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y que de no presentarse, o resueltas que sean, si las hubiere, se celebrarán estas subastas transcurridos veintitrés días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, fijando las horas de apertura de plicas del día señalado:

Monte número 1 "Fayanás", a las once horas.

Monte número 2 "Iguarela y Artasa", a las once treinta horas, y

Monte número 3, "El Val", a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de figura en el pliego de condiciones.

De quedar desiertas estas primeras subastas se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en las mismas condiciones, requisitos y tasaciones.

Luesia, 9 de agosto de 1965.— El Alcalde ejerciente, R. Marcellán.

Núm. 3.888

NIGÜELLA

Subasta de pastos

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones, que se halla expuesto al público por término de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veintitrés días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial (salón de sesiones), bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales, propiedad de este Ayuntamiento, denominados "La Dehesa", "La Sierra" y "Entredicho", subdivididos en ocho cuarteles, bajo el tipo de tasación al alza de pesetas 95.000.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 1 de octubre de 1965 al 30 de septiembre de 1966.

De resultar desierta la primera subasta bien en su totalidad o en alguno de sus cuarteles, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles al de la primera, a la misma hora, en el indicado local y bajo idéntico tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Todos los documentos de constitución de fianza personal deberán llevar adheridas una póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 15 pesetas.

Nigüella, 11 de agosto de 1965.— El Alcalde, Manuel García.

Núm. 3.884

PERDIGUERA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 de julio del año actual, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de "tres viviendas subvencionadas y locales de negocios", y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Perdiguera, 12 de agosto de 1965.— El Alcalde accidental, Manuel Jaso.

Núm. 3.886

PERDIGUERA

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes "Asteruelas y Vedado", de este término municipal, para el año 1965-66, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento

Monte "Asteruelas". 3.000 cabezas lanares; tasación, 103.950 pesetas.

Monte "El Vedado", 1.500 cabezas lanares; tasación, 51.975 pesetas.

Epoca del disfrute, año forestal 1965-66.

En el caso de quedar desiertas, se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil a la misma al en que hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en el referido salón y hora.

Perdiguera, 11 de agosto de 1965.
El Alcalde accidental, Manuel Jaso.

Núm. 3.889

TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte "Valoria", de libre disposición y de esta pertenencia municipal, por dos años forestales, a partir de 1.º de octubre próximo, por el tipo de licitación en alza de 243.000 pesetas anuales.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. Las fianzas provisionales serán del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 % sobre el precio de remate.

Igualmente se expone a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones de esta subasta durante ocho días hábiles, contados en la forma expresada anteriormente.

El día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación, a las doce horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de sobres.

Caso de resultar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda transcurridos que sean diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquella con el mismo tipo de licitación.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar la elevación a fianza definitiva, gastos de subasta y la mitad de la primera anualidad, otorgando, cuando para ello sea requerido, la correspondiente escritura pública de adjudicación.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento.

Tarazona, 13 de agosto de 1965. — El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de pastos del monte "Valoria", de la pertenencia de Tarazona, durante dos anualidades forestales, a partir de 1 de octubre de 1965, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y en cifra) ... pesetas anuales.

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.926

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 448 de 1964 por el Procurador señor Peiré Zoco, en nombre de "Doria y Compañía", S. L., contra don Ismael Pradilla Blesa, con domicilio en Zaragoza (Avda. de Madrid, 146, angular 2), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, el vehículo, embargado al demandado, siguiente:

Un camión marca "Pegaso", matrícula T-7050. Pericialmente tasado en 125.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.936

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en el expediente de renovación de cargos de la Justicia municipal de este partido aparecen los siguientes solicitantes y para los cargos que se indican:

Juez de paz propietario de Sierra de Luna: Don Víctor Lambán Lambán y don Manuel Pérez Gil.

Juez de paz propietario de Luna: Don Gerardo Laborda Tenías.

Juez de paz propietario de Las Pedrosas: Don Francisco Nadal Gracia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 68 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, a fin de que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra dichos solicitantes, las que serán presentadas en este Juzgado.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Jaime Támara Fernández de Tejerina. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.916

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición número 344 de 1965, que se tramita a instancia de don Lorenzo Monclús Ramírez, mayor de edad, casado, arquitecto, de esta vecindad, representado por el Procurador don Orenccio Ortega Frisón, contra don Pascual Polo Valero, cuyo actual paradero se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero, puerta cuarta, de la casa número 17 de la calle de Escosura, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicho señor Polo, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se persone en los autos en la forma y con los requisitos que establece la Ley 19 de julio de 1944 y Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan

a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Pascual Polo Valero y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.931

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, sustituto Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 129 de 1965 instado por "Delta, Artes Gráficas", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Alberto Cueto Martínez (Royo, número 19, bar), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tocadiscos "Dual", tres mandos, cuatro velocidades, altavoces incorporados y maleta, en blanco. Valorado en 1.000 pesetas.

Una estantería metálica de cuatro peldaños, tipo mecano, de metros 1'84x2x0'46. Valorado en 4.000 pesetas.

Otra estantería igual a la anterior, mitad anchura. Valorada en pesetas 2.000.

Trece mesas de tablero de madera, de 0'60 metros de lado, con patas de hierro. Valoradas en 1.950 pesetas.

Ochenta sillas de asiento de madera y patas hierro. Valoradas en pesetas 8.000.

Siete mesas de 0'75 metros de lado, tablero de madera y patas hierro. Valoradas en 1.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los

licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Cueto Martínez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen. El total de lo que se subastará asciende a 20.350 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.924

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de créditos y costas del juicio de cognición número 162 de 1965, promovido a instancia de don Roberto Grao Gracia, contra don Luis Prieto, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de valoración, por término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de taladrar marca "Lasa", con motor eléctrico acoplado, en buen estado de conservación y en funcionamiento. 5.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 (sito en calle de Predicadores, número 64, segundo), se ha señalado el día 4 de septiembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante, y que los

bienes reseñados se hallan en poder del demandado (calle Victor Gállego, número 37, Zamora).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.925

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de créditos y costas del juicio de cognición número 379 de 1964, promovido a instancia de don Manuel Garrigo Royo, contra don Domingo Pellegrero Agudo, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de valoración, los siguientes bienes:

Un camión "Sava", matrícula Zaragoza, 48.535, por valor de pesetas 175.000.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 (sito en calle de Predicadores, número 64, segundo), se ha señalado el día 4 de septiembre, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante, y que los bienes reseñados se hallan en poder del demandado, con domicilio en avenida de Navarra, número 18, de esta ciudad.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones